ESTUDIO PREVIO
N° IESL-EP-08-2026

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el Artículo 13 y siguientes, las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la Institución Educativa San Luis - Fondos de Servicios Educativos, se procede a realizar los estudios previos para contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, ASIGNADOS COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 84. DECRETO 1510 DE 2013)	
Descripción de la necesidad	La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS** del municipio de Tame (Arauca), requiere efectuar la contratación para la: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, ASIGNADOS COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026**, indispensable para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades laborales en la Institución; ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. Para este proceso se hace necesario la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresión, escaneo y fotocopiado, incluyendo mano de obra con suministro de repuestos necesarios para cumplimiento de este proceso de contratación, teniendo en cuenta la gestión de soporte. En cumplimiento de los objetivos misionales y el desarrollo tecnológico, la entidad cuenta con infraestructura tecnológica entre lo que se encuentran equipos de impresión, fotocopiadoras y computadoras, estos equipos han contribuido a cubrir las necesidades operativas y funcionales mejorando el desempeño de las actividades de todos los funcionarios; lo anterior conlleva a la necesidad de contratar una empresa o persona especializada en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que asegure el normal funcionamiento para que los equipos operen en óptimas condiciones previniendo así los daños que se generen por su continuo uso. Así mismo, es prioritario para la entidad contar con un servicio integral de mantenimiento que garantice la reparación de los equipos que así lo requieran de una manera responsable, ágil y oportuna. A su vez, se requiere del apoyo de un profesional con amplia experiencia y conocimientos en aspectos informáticos o asistencia remota, para resolver las consultas de los usuarios de las diferentes áreas y garantizar el buen funcionamiento de los servicios informáticos en la entidad y en cada una de las sedes de la Institución. Igualmente, y debido al uso permanente de los equipos y a los agentes externos como polvo, humedad y elementos que puedan caer accidentalmente

	dentro de los mismos, además de su deterioro normal por uso, es necesario, para preservar la vida útil de los equipos, llevar a cabo una revisión periódica que incluya limpieza externa e interna del equipo y cada una de sus partes. Se entiende por mantenimiento preventivo el servicio mediante el cual se efectúa la limpieza externa e interna, ajustes, inspección y diagnóstico tanto en hardware como en software con el fin de detectar y establecer de manera anticipada sus condiciones antes de que se presente una posible falla; así como generar una rutina de limpieza y configuración de los equipos para optimizar su funcionalidad. Acorde a lo anterior se requiere contratar este servicio con una empresa o persona especializada que cuente con el equipo de trabajo idóneo, herramientas y el stock de partes que remplacen las dañadas en cualquier imprevisto de forma inmediata. El mantenimiento correctivo se entiende como la provisión de suministros, en donde el contratista deberá garantizar la disponibilidad de repuestos, no obstante, el cambio de cualquier parte se efectuará una vez la administración así lo requiera y autorice.
Descripción del objeto a contratar	La Institución Educativa Institución Educativa San Luis y Sedes Anexas requiere el **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, ASIGNADOS COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026".** En este sentido, el desarrollo de las funciones encomendadas a los servidores y funcionarios adscritos a la Institución Educativa, demanda tener en buen estado de funcionamiento los equipos de oficina (impresoras, escáner, computadores de propiedad de la entidad y otros equipos electrónicos) fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales. Cabe anotar que la entidad no dispone de repuestos, equipos de calibración y elementos necesarios para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de oficina y todo lo necesario para dejar nuevamente en funcionamiento estos equipos, que garanticen la prestación del servicio con calidad. Teniendo en cuenta que la Institución Educativa San Luis no cuenta ni con personal calificado, ni dispone de repuestos, equipos de calibración y elementos necesarios para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de oficina y todo lo necesario para dejarlos nuevamente en funcionamiento, que garanticen la prestación del servicio con calidad, se requiere contratar los mantenimientos de acuerdo a los casos que se vayan presentando previo diagnóstico del contratista y visto bueno del supervisor, teniendo en cuenta la relación que se menciona a continuación. En virtud de lo anterior y para dar solución a la necesidad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de oficina, garantizando el buen estado de estos para que se permitan realizar las tareas a fin de garantizar un actuar

	institucional eficiente, efectivo, eficaz, transparente, ético y oportuno en el cumplimiento de nuestra misión institucional, la Institución Educativa San Luis solicito incluir dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad recursos para la contratación de este servicio. La contratación de este servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras varias marcas y referencias, y otros equipos, con características especiales en la prestación del servicio, permitirá a la entidad, contar con una asistencia de utilización de los equipos en servicio permanente y oportuna, además que la Institución vele por la seguridad del talento humano y de sus equipos que se encuentran en la Institución Educativa y en cada una de sus sedes.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto del contrato

La Institución Educativa Institución Educativa San Luis y Sedes Anexas requiere el **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, ASIGNADOS COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026"**, requiere atender de manera rápida e inmediata la contratación de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) de equipos de cómputo e impresoras varias marcas y referencias, así como otros equipos, que se encuentran en mal estado de funcionamiento en las diferentes dependencia y sedes de la Institución Educativa San Luis, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

ÌTEM	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	UND	CANT
1.1	81112501	INSTALACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y CONFIGURACIÓN DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DE COMPUTO DEL ÁREA DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA.	12	UND
1.2	811111812	MANTENIMIENTO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS (COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE, LIMPIEZA DE TEMPORALES Y VIRUS; FORMATEO DE EQUIPOS HACIENDO SU INSTALACIÓN EN LIMPIO E INSTALANDO EL RESPECTIVO SOFTWARE QUE SE REQUIERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DEJÁNDOLO ACTUALIZADO HASTA LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS).	6	UND

	1.3	81101707	MANTENIMIENTO IMPRESORAS DEL PERSONAL DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS (COMPRENDE LIMPIEZA GENERAL INTERNA, EXTERNA Y ENGRASE DE LA PIÑONERÍA; REPARACIÓN PRESENTADA POR DAÑOS, ALINEACIÓN DE CABEZALES)	5	UND
	1.4	811111812	MANTENIMIENTO COMPUTADORES PORTÁTILES DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS (COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE, ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE, LIMPIEZA DE TEMPORALES Y VIRUS; FORMATEO DE LOS EQUIPOS HACIENDO SU INSTALACIÓN EN LIMPIO E INSTALANDO EL RESPECTIVO SOFTWARE QUE SE REQUIERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DEJÁNDOLO ACTUALIZADO HASTA LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS).	6	UND
	1.4	811111812	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS Y FOTOCOPIADORA TOSHIBA E-STUDIO 4505 AC EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS	1	UND
	1.5	811111812	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PERTENECIENTES A LA SALA DE SISTEMA DE LOS CENTRO EDUCATIVOS NUEVO AMANECER Y 20 DE JULIO (COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE, LIMPIEZA DE TEMPORALES Y VIRUS; FORMATEO DE EQUIPOS HACIENDO SU INSTALACIÓN EN LIMPIO E INSTALANDO EL RESPECTIVO SOFTWARE, PAQUETES DE OFFICCE Y PROGRAMAS QUE SE REQUIERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DEJÁNDOLO ACTUALIZADO HASTA LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS).	1	UND

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
Lugar de ejecución del contrato	El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa San Luis y Sedes Anexas, ubicadas en las siguientes direcciones: Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá - I.E. San Luis y Calle 10 N° 18 – 80 Barrio Veinte de Julio; para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame.
Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios.
Plazo	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de cinco (05) días siguientes a su inició.
Modalidad de Selección	La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras Cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.
Presupuesto Oficial Asignado	La Tesorería de la Institución Educativa San Luis profirió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260055, del dieciséis (16) de Julio del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: Mantenimiento General – Rec. Gratuidad y Mantenimiento de Equipos Rec Gratuidad, por un valor de Quince millones de pesos ($ 15.000.000) M/cte.
Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato	El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y cotización presentada, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.
Forma de pago	El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de seguridad social.
Criterios de Selección y Evaluación	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.
Condiciones Jurídicas del Contratista	↓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ↓ Fotocopia legible de la Cámara de Comercio o Tarjeta Profesional. ↓ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal. ↓ Fotocopia legible del Registro Único Tributario ↓ Hoja de Vida formato único. ↓ Certificación Bancaria. ↓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural. ↓ Certificado de antecedes fiscales del representante legal o persona natural. ↓ Certificación Declaración Inasistencia Alimentaria. ↓ Pasado Judicial del representante legal o persona natural.

	↓ Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. ↓ Copia planilla de aportes a seguridad social. ↓ Copia de dos contratos similares realizados con otra entidad. ↓ Propuesta detallada de los servicios a contratar.
Garantías	En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del servicio ofrecido. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo a la naturaleza del contrato, se justificará en los estudios previos.
Anexos	Se anexan al presente estudio, los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Nº 20260055, del dieciséis (16) de Julio del dos mil veintiséis (2026).
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:	Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Institución Educativa San Luis y Sedes Anexas tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.
Se expide en Tame (Arauca), a los dieciséis (16) días del mes Julio del dos mil veintiséis (2026).	
FUNCIONARIO QUE SOLICITA	**FIRMA**
JOHANNA ANDREA AVILA RAMIREZ CC. Nº 37.861.495 Bucaramanga (Santander) Rectora I.E. San Luis	JOHANNA A. AVILA R.